

Protocolo de las candidaturas

Para las asambleas
ciudadanas autonómicas

23-24



Podemos

Índice

Qué hacer antes de presentarte	3
Lee a qué y cómo puedes presentarte	3
Si has decidido presentarte.....	4
Cosas que has de tener en cuenta antes de registrar tu candidatura.....	5
Consideraciones si vas a escribir documentos	9

Qué hacer antes de presentarte

- Visita la [web](#) en la que podrás encontrar toda la información de interés y necesaria que debes conocer para participar y seguir el desarrollo del proceso interno autonómico.
- Lee atentamente el [Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas](#).
- Verifica que cumples el [Documento Ético de Podemos](#).
- Constata que no incumples el [Reglamento de Incompatibilidades](#).
- Asegúrate con tiempo suficiente de que tienes acceso a [participa.podemos.info](#) con tu usuario y contraseña. En caso de problemas relacionados con el acceso a participa sigue las instrucciones de la página.

Lee a qué y cómo puedes presentarte

En la [web](#) encontrarás el formulario de inscripción.

Si te quieres presentar a la Coordinación Autonómica

Deberás llevar inscrito/a en Podemos un mínimo de 6 meses antes del inicio de las votaciones. Es decir, debes estar inscrita, en este caso, antes del 24 de julio de 2023.

Si decides optar a la Coordinación Autonómica, deberás aportar junto con tu candidatura los documentos político, organizativo y de feminismos, con las pautas que adjuntamos al final de este Protocolo. Además, debes concurrir obligatoriamente junto con una lista propia, y vinculada a tu candidatura, que opte al Consejo Ciudadano Autonómico, tal y como establece el Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas.

CCAA	AVALES
ARAGÓN	Mínimo de 90 avales
ASTURIAS	Mínimo de 90 avales
BALEARES	Mínimo de 90 avales
CANARIAS	Mínimo de 120 avales
CATALUNYA	Mínimo de 150 avales
MADRID	Mínimo de 150 avales
MURCIA	Mínimo de 90 avales
PAÍS VALENCIÀ	Mínimo de 120 avales

Si te quieres presentar al Consejo Ciudadano Autonómico de tu Comunidad

Puedes hacerlo de forma individual, como independiente, o formando parte de una lista vinculada a una persona candidata a la Coordinación Autonómica. Esta candidatura no es incompatible con optar a la Coordinación Autonómica.

Hay que tener en cuenta que, en el momento que optas como candidata en una lista, no puedes concurrir en otra ni presentarte como independiente.

Si te quieres presentar a Comisión de Garantías Democráticas

Deberás llevar inscrito/a en Podemos un mínimo de 6 meses antes del inicio de las votaciones. Es decir, debes estar inscrita, en este caso, antes del **24 de julio de 2023**. Puedes presentarte individualmente o en una lista.

Si has decidido presentarte

Es importante revisar y seguir las fechas del calendario del proceso publicado en la web.

1. Deberás, de manera obligatoria, inscribirte en el formulario correspondiente a tu candidatura que encontrarás en nuestra [web](#), según las fechas allí indicadas, ten en cuenta que solo se permitirá un formulario por persona y debe estar correctamente cumplimentado. Estudia y revisa tu formulario y asegúrate de que está correcto antes de enviarlo.
2. Si optas a la Coordinación Autonómica, tienes que preparar y enviar tus documentos según las fechas indicadas en el calendario publicado, cuya estructura puedes consultar en la parte final de este Protocolo, junto con la lista vinculada a tu candidatura al Consejo Ciudadano Autonómico.
3. Las precandidaturas se publicarán en la web y luego se podrán subsanar los errores materiales documentalmente justificados.
4. Luego, a través del sistema telemático de Podemos, podrás recibir los avales personales requeridos que son obligatorios para la Coordinación Autonómica y optativos para el Consejo Ciudadano Autonómico. Y subir los avales colegiados, que son obligatorios en el caso de las candidaturas a la Coordinación autonómica y a la Comisión de garantías.
5. Podrás recibir tu aval colegiado otorgado por los espacios u órganos correspondientes. En el caso de que seas un cargo público deberás presentar obligatoriamente, junto con tu aval colegiado, un certificado emitido por el área de Finanzas Estatal en el que conste que estás

al corriente de pago, que podrás obtener previamente a través del correo finanzas@podemos.info

6. Las personas que se presenten a la Coordinación Autonómica o algún representante de su lista tendrán que presentar sus documentos y registrar dicha lista. También en el caso de las posibles listas a la Comisión de Garantías. Para ello, se publicarán en la web los respectivos formularios.
7. Finalizado esto, se publicarán las candidaturas y listas provisionales a todos los órganos e iniciará el plazo de subsanaciones.
8. Finalizado el plazo, se publicarán tanto las candidaturas y listas, así como los documentos definitivos; y ese día se dará inicio la campaña.
9. El plazo para las votaciones telemáticas será el indicado en el calendario publicado en la web así como la publicación de los resultados.

Cosas que has de tener en cuenta antes de registrar tu candidatura

Cómo elegir la fotografía

Elige una foto en la que se te vea de forma nítida, con una adecuada iluminación, sin que en la misma aparezcan otras personas u objetos. Su tamaño no tiene que superar los 5MB y el formato tiene que ser JP(E)G o PNG. Aquellas fotos en las que no aparezca ninguna persona serán eliminadas; no se permiten 'avatares'. **La fotografía no es subsanable.**

Cómo escribir la biografía y la motivación

No improvises, escribe con antelación tanto tu biografía como tu motivación. Ninguna de las dos puede superar los 800 caracteres contando espacios. Si quieres puedes aprovechar tu biografía para incluir los enlaces a tus redes sociales y/o tu vídeo de presentación.

La biografía o la motivación no son subsanables.

Qué hacer en caso de formar parte de una lista

En primer lugar, recuerda que, aunque formes parte de una lista, debes registrarte individualmente tal y como hemos indicado anteriormente. Las personas incluidas en la lista y que no se hayan preinscrito, o cuya preinscripción haya decaído no se tendrán en cuenta. Al mismo tiempo, es imprescindible que tu equipo designe a una persona para que registre la lista.

El nombre de la lista es importante, así que elegidlo con calma y cuidado.

Si queréis presentaros utilizando un nombre ya empleado por alguno de los equipos de anteriores procesos de elecciones deberéis solicitar su autorización expresa. El nombre de la lista no puede confundirse con el de un Círculo ni con ningún órgano del partido. **El nombre de la lista no es subsanable**, ni siquiera serán permitidas modificaciones de mayúsculas o añadidos como “equipo de”. Si tenéis dudas sobre su validez dirigíos a la Comisión Técnica de la Asamblea, que os asesorará.

Si eres la persona designada para el registro de tu lista debes tener y reflejar bien el orden de la misma, y tener disponibles y bien organizados para toda la candidatura los siguientes documentos:

- Los datos personales de las personas de tu lista: nombre completo y DNI (sin guiones ni puntos ni espacios y con la letra en mayúscula).
- La cuenta de email de la lista.
- El nombre de la lista.
- Una motivación (de como máximo 800 caracteres).

Revisa bien que todos los datos son correctos, ya que si no coinciden con los de la preinscripción puede hacer que la persona no aparezca en la lista.

Qué diferencias hay entre unos avales y otros, cómo se obtienen y cómo se presentan

Los avales personales son aquellos otorgados telemáticamente por las personas que lleven inscritas al menos 3 meses desde la fecha de comienzo de las votaciones. Automáticamente aparecerá tu candidatura en la web a la que tendrán acceso las personas llamadas a avalar, a través de un sistema telemático, en el plazo correspondiente.

Durante la fase de avales personales, desde la Comisión Técnica se procurará la difusión de las candidaturas en el territorio para que todas las personas inscritas llamadas a conceder dichos avales se impliquen y colaboren.

Los avales colegiados, que pueden ser individuales o a lista, son aquellos otorgados por los Consejos Ciudadanos o Equipos Técnicos, los Consejos de Coordinación o los Círculos activos.

Solicita y revisa que los datos contenidos en el acta que te avala sean, como mínimo, los siguientes:

1. Nombre del órgano o Círculo activo
2. Lugar y fecha de la reunión
3. Nombre completo, DNI y tipo de candidatura

Cada persona candidata que tenga que presentar aval colegiado tiene que subir dicho aval, mediante formulario, de manera individual, aunque sea un aval a lista.

Cuándo tengo que inscribirme

No dejes nunca el registro de tu candidatura para última hora. Si se produjeran errores de registro, no serán subsanables. Si quieres asegurarte de que tu candidatura se recibe correctamente, regístrala cuanto antes, y haz captura de pantalla cuando te salga la confirmación del mismo. **No hay razón alguna para esperar al último momento.**

Cuándo tengo que recurrir al correo de subsanación

Cualquier petición de subsanación debe incluir una captura de pantalla en la que se vea claramente que existe un problema técnico en el proceso de registro de candidaturas ajeno a la persona afectada e imputable al sistema. Esta captura es indispensable para que la incidencia pueda ser atendida y el error detectado sea subsanado para que no vuelva a ocurrir.

Las subsanaciones deben enviarse exclusivamente desde el correo de la persona candidata a subsanaciones2024@podemos.info

En general, las subsanaciones que justifiquen debidamente la motivación de las mismas y su ajuste a la normativa, se atenderán sin confirmación de la ejecución de las mismas (irá implícita en las modificaciones que se observarán en la web derivadas de su resolución). Aun así, si haces uso del correo de subsanaciones, por favor, es importante que mientras no se encuentren satisfechas en la web estés muy atento a las respuestas que puedas recibir.

Lo que nunca hay que olvidar

En estos procesos es absolutamente normal y muy sano que haya diferencias políticas y confrontación democrática de argumentos, debates, campañas en positivo, fraternidad y diversidad entre las candidaturas que compiten: todo esto nos hace más ricos, más dinámicos y más fuertes.

En el otro lado, campañas llenas de agresividad, basadas en dañar al adversario o en impugnar sin ninguna justificación ni empatía el trabajo de otros compañeros y compañeras, la utilización espuria de la burocracia, el aparato y los reglamentos para combatir a los que no piensan como nosotros o la muy vieja y nada ética operación de filtrar a los medios de comunicación (incluso a medios claramente conservadores) rumores, decisiones no confirmadas, opiniones privadas o intentos de desprestigio personal; todo esto nos hace más pobres, más pequeños y más débiles.

Por eso, e independientemente de las posiciones políticas y las afinidades de cada uno/a, es muy importante que optemos por el trabajo bien

hecho y la ilusión, y no legitimemos tics de vieja política. Todo el mundo se puede presentar a un proceso interno en Podemos, pero no todo vale para intentar ganar.

Podemos ha nacido para cambiar este país, para construir un futuro mejor y para recuperar las instituciones y la economía de los que las tienen secuestradas. En este camino, cometeremos errores porque somos humanos; pero, si no olvidamos nunca el compañerismo, los cuidados y la brújula ética, lo conseguiremos.

Suerte y ¡disfruta de tu Asamblea!

Consideraciones si vas a escribir documentos

Los documentos deberán estar expresamente vinculados a una candidatura a la Coordinación Autonómica.

4. Los documentos podrán llevar un logo de la candidatura para facilitar su identificación y podrán estar firmados por varias personas.
5. Todos los documentos deben iniciarse con un resumen.
6. Todos los documentos se publicarán en la [página web](#) del proceso, donde será sencillo acceder al resumen de cada uno. Al hacer clic sobre los documentos, se podrá leer el texto o se accederá a la web de la candidatura (según elijan las diferentes candidaturas).
7. Todos los documentos pueden presentarse en cualquier lengua oficial de nuestro Estado.

Sobre el Documento Político

1. Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas donde se recojan las ideas fuerza principales del documento.
2. Deberá incluir al menos las siguientes partes:
 - Una propuesta sobre nuestra participación en las elecciones municipales y autonómicas.
 - Una propuesta sobre nuestra relación con otras fuerzas políticas de ámbito estatal en la comunidad y de ámbito autonómico.

Sobre el Documento Organizativo

1. Deberá tener un formato de articulado.
2. Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas donde se recojan las cinco ideas fuerza principales del documento.
3. Deberá incluir al menos las siguientes partes, dentro del marco establecido por los documentos estatales:
 - Asamblea Ciudadana Autonómica y órganos de gobierno de ámbito autonómico.
 - Organización provincial, comarcal o municipal.

- Comisión de Garantías.
- Participación y Círculos.

Sobre el Documento de Feminismos.

1. Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas con las ideas fuerza principales del documento.
2. Deberá incluir al menos las siguientes partes:
 - Lucha contra las violencias machistas.
 - Conciliación.
 - Visibilización

 **Podemos**